



SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

**RECLAMO DE ASENTAMIENTO DE PAGO DREI |
INSTRUCTIVO WEB**

RECLAMO DE ASENTAMIENTO DE PAGO DREI

1. Ingresar al enlace del sistema ubicado en:
<http://www.santafeciudad.gov.ar/tramites/drei>
2. Seleccionar la opción “**Reclamo asentamiento de pago DREI**”.
3. Incorporar el número de Padrón y Clave: datos informados en el margen superior derecho de las Boletas de TGI.

[» CONSULTAS](#) [» PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Gestión de deuda DReI

Ingresando su número de Padrón y la Clave, que figura en el extremo superior derecho de su recibo, puede consultar el estado de su cuenta contributiva.

La clave posibilita acceder a información de interés del contribuyente, es personal e intransferible y destinado al uso exclusivo de aquél.

Las deudas tributarias se actualizan con una tasa de interés mensual, aplicada desde la fecha de vencimiento hasta la de su efectivo pago.

Ademas Permite:

- Reimprimir los períodos impagos.
- Reimprimir las cuotas de convenios vigentes.
- Solicitar asentamientos de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.

Ingreso de Padrón

Recurso: DReI

Padrón: Clave:

4. Seleccionar el botón “Aceptar”. Se accede a una pantalla que muestra los datos básicos del padrón y el estado de deuda del contribuyente con un detalle de los períodos adeudados.
5. Se desplegará una pantalla desde donde podrá obtener información del padrón, de los convenios asociados al mismo, padrones relacionados y un detalle de los períodos impagos, se encuentren en gestión administrativa y/o judicial. (Nota: durante la etapa inicial de implementación de SAT vía Web, sólo se podrá visualizar la deuda en Gestión Administrativa, el sistema mostrará en la parte superior de la pantalla la siguiente Leyenda: “La deuda informada NO INCLUYE DEUDA EN GESTION JUDICIAL. Para mayor información dirigirse al Centro Único de Atención a Empresas, Planta Baja del Palacio Municipal”).
6. El aplicativo permite realizar reclamos por pagos no asentados por un único período de deuda, en consecuencia, no se puede reclamar el asentamiento de varios períodos de

manera conjunta, sólo se podrá seleccionar un período de deuda por reclamo, marcando el casillero con la opción deseada.

Si el padrón posee varios períodos con pagos no asentados, el contribuyente deberá realizar tantos reclamos como períodos no asentados registre el sistema.

<input type="checkbox"/>		8/2010	13/09/2010	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		9/2010	12/10/2010	Nro Convenio: 60001707 - Plan de Pago Administrativo					
<input type="checkbox"/>		10/2010	12/11/2010	Nro Convenio: 60001707 - Plan de Pago Administrativo					
<input type="checkbox"/>		11/2010	13/12/2010	Nro Convenio: 60001707 - Plan de Pago Administrativo					
<input type="checkbox"/>		12/2010	12/01/2011	\$ 1350,00		\$ 0,00	\$ 1350,00	\$ 324,00	\$ 1.674,00
<input type="checkbox"/>		1/2011	14/02/2011	\$ 135,00		\$ 0,00	\$ 135,00	\$ 28,35	\$ 163,35
<input type="checkbox"/>		2/2011	14/03/2011	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		3/2011	12/04/2011	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		4/2011	12/05/2011	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		5/2011	13/06/2011	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input checked="" type="checkbox"/>		6/2011	12/07/2011	\$ 1350,00		\$ 0,00	\$ 1350,00	\$ 81,00	\$ 1.431,00
				\$ 2.835,00		\$ 337,00	\$ 2.835,00	\$ 433,35	\$ 3.268,35
Subtotal: \$ 3.268,35									

(*) No incluye posible deuda por períodos no declarados

- N/D = Período No Declarado

Total: \$ 3.268,35

Comprende pagos asentados al: 16/09/2011

Reimpresión Opciones de Pago Declaración Jurada Mensual Reclamar Asentamiento

- Una vez realizada la selección, presionar el botón "Reclamar Asentamiento".
- Se abrirá una nueva pantalla con un detalle del reclamo: Recurso, N° Padrón, Deuda, Fecha de vencimiento e Importe. Deberá completar dentro de los recuadros "Datos del comprobante de pago" y "Datos para contactarlo", los campos requeridos al efecto.

Solicitud de Asentamiento de Pago

Antes de realizar un Reclamo de pago no asentado, verifique el período a reclamar y compárelo con la fecha consignada al pie de su estado de cuenta bajo la leyenda "Comprende pagos asentados al xxx".

En "Fecha de pago" haga clic sobre el calendario que se visualiza a la derecha.
En caso de no figurar la institución requerida, seleccione "Otros" y mencione el lugar de pago en el campo "Observación". Los campos indicados con (*) son obligatorios.

Volver

Por último, haga clic en el botón "Registrar reclamo". Se desplegará así una leyenda indicando: "Su reclamo ha sido registrado. En breve, nos comunicaremos con usted."

Reclamo

Recurso:

Padrón: : Deuda: :

Fecha Vencimiento: : Importe: \$

Datos del comprobante de pago

(*) Lugar de Pago: -- Seleccionar --

(*) Fecha Pago:

(*) Importe Pagado:

Datos para contactarlo

(*) Nombre:

(*) Apellido:

(*) Tipo y Nro Documento: CAEdula

(*) Correo Electrónico:

Observación:

Volver

Registrar Reclamo

- Presionar el botón "Registrar Reclamo". El sistema mostrará la siguiente leyenda: "Su reclamo ha sido creado exitosamente, a la brevedad nos comunicaremos con usted". (Nota: si el sistema manifiesta la siguiente leyenda "El reclamo ya esta registrado. No necesita enviarlo nuevamente", implica que ya se realizó, con antelación, un reclamo por el mismo período de deuda).
- El trámite ha finalizado con éxito.-